



Estimadas familias:

Queremos aclarar con esta carta la cobertura del **Seguro Escolar Obligatorio y el Seguro Privado de Accidentes**.

El Colegio tiene contratado un seguro de accidentes para todos sus alumnos, que funciona según los niveles educativos del siguiente modo:

1) Educación Infantil, Educación Primaria, 1º y 2º de ESO.

- Suscribimos una **PÓLIZA PRIVADA** (atención médica en clínicas y hospitales concertados).
- Cuando un alumno de estos niveles se accidente en el Colegio le atenderá nuestro Gabinete Médico en primer lugar y posteriormente, si tiene contratado el seguro y la lesión lo requiere, las clínicas concertadas. En Getafe es **MAGNETOSUR** (C/ Álvaro de Bazán, 15).
- El lesionado **debe llevar SIEMPRE el PARTE MÉDICO que le proporcione el Colegio para ir a la Clínica**. Si el caso revistiese gravedad o precisara de intervención quirúrgica, a juicio de los facultativos de la clínica, lo remitirán a hospitales o clínicas concertadas con la mutua de seguros.
- Si los padres o tutores deciden llevar al alumno/a al INSALUD por una lesión producida en el Colegio, sin pasar previamente por el Gabinete Médico y sin tener parte de accidentes, deberán presentar su **cartilla de la Seguridad Social**.

2) 3º y 4º ESO, Bachillerato y F.P.

- Dicho seguro de accidentes lo cubre según la legislación vigente el **SEGURO ESCOLAR OBLIGATORIO** (atención médica a través de clínicas y hospitales de la Seguridad Social).
- Cuando el alumno es de estos niveles procedemos de la siguiente forma: al accidentado lo atiende primeramente nuestro Gabinete Médico, posteriormente, con el parte que le proporcionará el Colegio, deberá acudir al Centro de Salud u hospital de la Seguridad Social.

Estos seguros según acuerdo en el Consejo Escolar deben estar al corriente de pago para poder realizar cualquier actividad complementaria organizada por el colegio fuera de sus instalaciones (granjas, excursiones,...).

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración.

Susana García Hernández
Gerente